

2017 - SIDI Mayo 17-11

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al ponente del Campus II de
la Universidad "José Matías Delgado".
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 5,184
FECHA: 15-May-2017
011

SUMINISTRANTE: LA CASA DE LAS BATERIAS S.A DE C.V
NIT: 0614-030108-103-9 NRC: 184405-2
Fax: 2278-7511
Teléfono: 2278-7512

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Técnico UACI encargado: Remberto Daniel Huezó Jaime
Administrador Orden de Compra: Rafael Pérez Cabrejo
Numero de acuerdo: Acuerdo #1961/2015

Rafael Pérez Cabrejo

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
2	Bateria Autocraf N40L libre. Codigo NS60LSA-MF. Garantía 18 meses 3 meses al 100%. Contra entrega. Una para ser instalada en el vehiculo N-4683, asignado al Departamento de Transporte; la otra para stock para emergencia. NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.	66.00000	132.00000	9,897
			\$ 132.00000	

54118

VALOR EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y DOS CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Infraestructura y Servicios Generales

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.



Florencia Arévalo de Melara
Directora General U.A.C.I.
DIRECTORA DE LA UACI

LIC. CESAR ALFONSO RODRIGUEZ SANTILLANA
ACUERDO NO. 1309/2014
AUTORIZACION

Fuente Financiam: fdo. cte.
Compromiso Presupuestario
DIRECTOR DAF
Lic. Salomón Benedito Acevedo
Director General de Administración Financiera
Institucional y jefe UFI
Institucional y jefe UFI